

Don José Aijón Noguera, Profesor agregado de la Universidad de Sevilla.

Doña Blanca Aguilheiro Díaz, Profesor agregado de la Universidad de Murcia.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfredo Carrato Ibáñez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales suplentes:

Don Francisco Abadía Fenoll, Catedrático de la Universidad de Granada.

Don Jorge Luis López Campos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Gregorio García Herdugo, Profesor agregado de la Universidad de Córdoba.

Don Julio Angel Navascués Martínez, Profesor agregado de la Universidad de Granada.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7514

*ORDEN de 5 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Media, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Media, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Eloy Benito Ruano.

Vocales titulares: Don Antonio Ubieto Arteta, don Cristóbal Torres Delgado, don Salvador Claramunt Rodríguez y don Emilio Cabrera Muñoz, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero, de la de Granada, el segundo, y Profesores agregados de la de Barcelona, el tercero, y de la de Córdoba, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Martín Rodríguez.

Vocales suplentes: Don Julio Valdeón Barúque, don José Ángel García-Cortázar y Ruiz Aguirre, don Emilio Mitre Fernández y don Manuel González Jiménez, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, el primero; de la de Santander, el segundo; de la de Sevilla, el cuarto, y Profesor agregado de la Complutense de Madrid, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7515

*ORDEN de 5 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Ordenadores electrónicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Ordenadores electrónicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Eugenio Andrés Puente.

Vocales titulares: Don Fernando Sáez Vacas, don Pedro Manuel Martínez Martínez, don José María Hernando Rábanos y don Juan Figueras Pamies, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, segundo y tercero, y Profesor agregado de la Universidad Politécnica de Barcelona, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Eugenio Andrés Puente.

Vocales suplentes: Don Manuel Vaquerizo Pardo, don Francisco Caballé Sesé, don José Adolfo Soler Llinares y don José Luis Marín Galán, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y tercero; de la Politécnica de Valencia, el segundo, y en comisión de servicios, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7516

*ORDEN de 5 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Microondas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Microondas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Millán Hernández.

Vocales titulares: Don Vicente Ortega Castro, don Jesús Sánchez Miñana, don Wsiewolod Warzausky Poliscuk y don Aníbal Ramón Figueiras Vidal, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Juana Sardón.

Vocales suplentes: Don Antonio Luque López, don José María Hernando Rábanos, don Elías Muñoz Merino y don Narciso García Redondo, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hu-